

DEOLEO, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020

TARJETA DE ASISTENCIA – DELEGACIÓN

Tarjeta de asistencia o delegación para la Junta General Ordinaria de Accionistas de “DEOLEO, S.A.” que se celebrará en Rivas Vaciamadrid (Madrid), c/ Marie Curie nº 7, Edificio Beta-7ª Planta, a las 11 horas del día 29 de octubre de 2020, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al orden del día adjunto.

ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta general, por sí o representados, accionistas titulares de, al menos, 250 acciones siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. La condición de accionista podrá acreditarse en cualquier forma admitida en la legislación vigente. La presente tarjeta deberá firmarse en el espacio seguidamente indicado y presentarla el día de la Junta en el lugar de su celebración.

En caso de accionistas personas jurídicas, la presente tarjeta deberá acompañarse de los documentos que acrediten la representación de la persona física asistente.

Firma del accionista que asiste

En....., a..... de..... de 2020

--

Nombre de Accionista:
DNI/NIF del Accionista:
Número de Acciones:

DEOLEO, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020

TARJETA DE DELEGACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ACCIONISTA

Titular/es		Domicilio	
NIF	Nº Acciones	Entidad Depositaria	Cuenta de Valores

el accionista cuyos datos de identificación constan en la presente tarjeta confiere su representación para la Junta referida en el encabezamiento a:

D./Dña. con NIF n°

A falta de indicación de la persona a la que el accionista confiere su representación, la misma se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General.

A falta de instrucciones en cuanto al sentido del voto, si el representante estuviese en situación de conflicto de intereses al votar cualquiera de las propuestas sometidas a la Junta, la delegación se entenderá conferida a favor del siguiente representante alternativo:

D./Dña.....con NIF
 n°.....

Instrucciones de voto:

	Voto a favor	Voto en contra	Abstención	Voto en blanco
Punto 1.1. Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad individual referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019				
Punto 1.2. Aprobación de las Cuentas Anuales del Grupo consolidado referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019				
Punto 2.1. Aprobación del Informe de Gestión, incluyendo el Informe de Gobierno Corporativo, de la sociedad individual, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019				
Punto 2.2. Aprobación del Informe de Gestión, incluyendo el Informe de Gobierno Corporativo y el Estado de Información No Financiera, del Grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019				
Punto 3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019				
Punto 4. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019				
Punto 5. Aprobación de la modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales relativo a la composición del Consejo de Administración.				
Punto 6. Información a la Junta General de Accionistas de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.				
Punto 7. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración				
Punto 8. Aprobación de la modificación Política de Retribuciones de los Consejeros				
Punto 9. Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de Consejeros				
Punto 10. Aprobación de la cancelación del esquema de remuneración a largo plazo para determinados empleados y miembros del equipo directivo de la Sociedad, incluyendo a los consejeros ejecutivos				
Punto 11. Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas				

Se advierte a los accionistas de lo siguiente:

- En el caso de que la tarjeta de delegación no contenga instrucciones en otro sentido, el representante se entenderá instruido de forma expresa a votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.
- En caso de que se sometan a la consideración de la Junta General asuntos no incluidos en el orden del día y, por tanto, ignorados a la fecha de la delegación, el representante emitirá su voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la Sociedad y de su representado. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.
- En caso de no indicar representante alternativo para supuestos en los que el representante se encuentre en situación de conflicto de intereses o, habiéndose indicado representante alternativo, si éste se encontrase igualmente en situación de conflicto de intereses, la representación se entenderá delegada a favor del Presidente de la Junta General de Accionistas y el Secretario de la Junta, por este orden.

Firma del Accionista que delega

Firma del Representante

En....., a..... de..... de 2020

--

Nombre de Accionista
DNI/NIF. del Accionista
Número de Acciones

En caso de accionista persona jurídica, la tarjeta de delegación habrá de ir acompañada de los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la delegación en representación del accionista persona jurídica.

DEOLEO, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020

ORDEN DEL DÍA

Primero. *Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y las del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.*

1º.1 Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

1º.2 Aprobación de las cuentas anuales individuales del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo. *Aprobación del informe de gestión individual y consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.*

2º.1 Aprobación del informe de gestión (incluyendo el informe anual de gobierno corporativo) de la Sociedad individual, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

2º.2 *Aprobación del informe de gestión (incluyendo el informe anual de gobierno corporativo y el estado de información no financiera) del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.*

Tercero. *Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.*

Cuarto. *Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.*

Quinto. *Aprobación de la modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales relativo a la composición del Consejo de Administración.*

Sexto. *Información a la Junta General de Accionistas de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.*

Séptimo. *Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.*

Octavo. *Aprobación de la modificación de la Política de Retribuciones de los Consejeros.*

Noveno. *Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de Consejeros.*

Décimo. *Aprobación de la cancelación del esquema de remuneración a largo plazo para determinados empleados y miembros del equipo directivo de la Sociedad, incluyendo a los consejeros ejecutivos.*

Undécimo. *Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.*

PROTECCION DE DATOS

Le informamos que los datos que usted nos facilita en el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto con ocasión de la celebración de la próxima Junta General o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo y control de la relación accionarial de la Sociedad. Estos datos serán facilitados al Notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas.

Los datos proporcionados se conservarán mientras mantenga la relación con DEOLEO o solicite su supresión. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en DEOLEO estamos tratando datos personales que les conciernan. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo podrán oponerse a que le enviemos la información de nuestra empresa.

Podrá ejercitar materialmente sus derechos a través del correo rgpd@deoleo.com
Puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos si no está de acuerdo con la atención recibida respecto a sus derechos.